

BASES
PARA LA PROVISIÓN
DE CARGOS **SUPLENTES** DE
TÉCNICO INSTRUMENTISTA

DENOMINACIÓN: Técnico Instrumentista

CARACTERÍSTICAS: B, Sub-esc. 2, G° 8, Técnico III Código B.2 24 101

CONDICIONES:

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:

- Título de Técnico Instrumentista o Licenciado en Instrumentación Quirúrgica expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
- Carné de Salud vigente

TIPO DE LLAMADO: Llamado a Aspirantes (La Comisión Asesora evaluará los méritos presentados y realizará una entrevista).

ANTECEDENTES:

Se puntuarán de **0 a 100 puntos**, discriminados en los siguientes ítems:

•**Escolaridad.** Expedida por la Entidad formadora..... **hasta 35 puntos.**

•**Experiencia anterior:** **hasta 40 puntos.**

Si es realizada en otras Instituciones Asistenciales se tomará en cuenta la información expedida por autoridades competentes.....hasta 20 puntos.

Si es en la Institución se tendrá en cuenta calificación, asiduidad y puntualidad, antigüedad, deméritos, etc..... hasta 20 puntos.

•**Actividades de formación:** **hasta 25 puntos.**

Cursos de capacitación y de especialización vinculados directamente con el cargo a desempeñar.

El llamado se regirá por el reglamento de suplentes vigente.